

## **Los andaluces esperan 28 días menos que el resto del Estado para las operaciones más frecuentes**

### **La demora media en la comunidad se sitúa en 55 días, mientras que a nivel nacional está en 83 para estas patologías**

La demora media para ser operado en Andalucía de los procesos más frecuentes es 28 días más baja que en el resto del Estado, tal y como ha quedado reflejado hoy en el marco del Consejo Interterritorial de Salud que se ha celebrado en Madrid, en el que se ha abordado la situación de las demoras quirúrgicas en el Sistema Nacional de Salud a fecha de 31 de diciembre de 2007.

Se trata de los 11 procesos quirúrgicos más frecuentes que se abarcan con 71 técnicas diferentes y que el Sistema Nacional de Salud considera más comunes (como cataratas, quiste pilonidal, hiperplasia benigna de próstata, hernia inguinal, adeno-amigdalectomía, colelitiasis, deformidades adquiridas de los pies, prótesis de cadera y artroscopia). En este sentido, la demora media de los andaluces que esperan una intervención quirúrgica se sitúa, a 31 de diciembre de 2007, en 55 días, mientras que a nivel nacional este tiempo es de 83.

Andalucía garantiza el derecho de los ciudadanos a ser atendidos en un tiempo máximo de cuatro meses para estos procedimientos y, en el caso de que este tiempo se superara sin que hubiera respuesta por parte del sistema sanitario público andaluz, pueden ser operados en un centro sanitario privado sin que ello les suponga coste alguno. Igualmente, la comunidad autónoma garantiza un plazo máximo de respuesta asistencial de 180 días para un conjunto de 700 procedimientos quirúrgicos.

Teniendo en cuenta las especialidades quirúrgicas, la media andaluza se sitúa en 62 días de espera frente a los 74 días del conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Los ciudadanos que estén pendientes de una intervención quirúrgica pueden conocer, con una simple llamada al servicio de atención al ciudadano Salud Responde (902 505 060) desde cuándo están inscritos en el registro de demanda quirúrgica, el tiempo de demora del centro en función de la patología y la garantía de tiempos máximos e, incluso, pueden hacer uso del derecho a la libre elección de centro.

### **Consultas externas**

Por otra parte, la media de espera para la primera consulta con el especialista (algunas comunidades no han finalizado el proceso de normalización de sus sistemas de información) se sitúa en Andalucía en 44 días, frente a los 58 del Sistema Nacional de Salud. Desde el año 2004, Andalucía garantiza unos tiempos máximos de 60 días para la primera consulta con el especialista y de 30 días para pruebas diagnósticas.

Web SAS